

Vistos:

Decreto

Páguese a: SIGNAL MEDIA SPA Rut 76449718-K

La Cantidad de 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a: CANCELACION DE FACTURA ELECTRONICA,CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL PERÍODO DICIEMBRE AÑO 2025.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	7817	08/01/2026	600,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-002-000	AVISOS MEDIOS RADIALES		600,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600,000	
Totales		600,000	600,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL.		600,000
215-22-07-001-002-000	AVISOS MEDIOS RADIALES	600,000	
Totales		600,000	600,000



RODRIGO URRUTIA COLLAO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



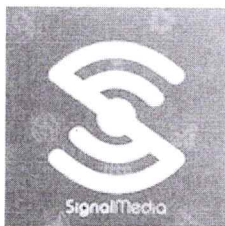
SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CORTES CORTES
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

TRANSFERENCIA ELECTRONICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

FECHA DE PAGO DE DE



SIGNAL MEDIA SPA
Giro: ADM Y EXPLOT DE MEDIOS DE COMUNIC
DIGIT. Y TRADICION. PUBLICIDAD
RUTA 43 701 LT A ALTO PENUELASBARRIO IND
USTRIAL 3 4- COQUIMBO
eMail : auditorias@auditoaretributarios.cl Telefono :
51

R.U.T.:76.449.718- K
FACTURA ELECTRONICA
Nº7817

S.I.I. - COQUIMBO

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 08 de Enero del 2026

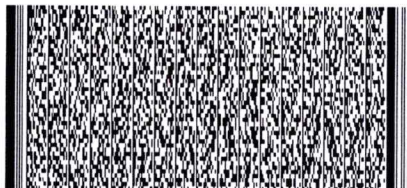
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
R.U.T.: 69.040.400- 1
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PLAZA VIDELA 50
COMUNA ANDACOLLO CIUDAD: ANDACOLLO
CONTACTO:
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	En MI Radio Publicidad periodo diciembre 2025	1	504.202			504.202

Referencias:

- Orden Compra N° 4036-438-AG25 del 2025-06-06

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

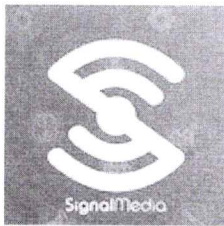
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 504.202
I.V.A. 19% \$ 95.798
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 600.000

DEVENGADO

22 ENE 2026

OBL=189 EV=189



SIGNAL MEDIA SPA
Giro: ADM Y EXPLOT DE MEDIOS DE COMUNIC
DIGIT. Y TRADICION. PUBLICIDAD
RUTA 43 701 LT A ALTO PENUELASBARRIO IND
USTRIAL 3 4- COQUIMBO
eMail : auditorias@auditoaretributarios.cl Telefono :
51

R.U.T.:76.449.718- K
FACTURA ELECTRONICA
N°7817

S.I.I. - COQUIMBO

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 08 de Enero del 2026

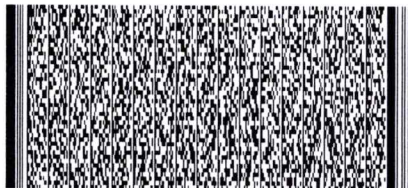
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
R.U.T.: 69.040.400- 1
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PLAZA VIDE LA 50
COMUNA ANDACOLLO CIUDAD: ANDACOLLO
CONTACTO:
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	En MI Radio Publicidad periodo diciembre 2025	1	504.202			504.202

Referencias:

- Orden Compra N° 4036-438-AG25 del 2025-06-06

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 504.202
I.V.A. 19% \$ 95.798
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 600.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983,
acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

ANDACOLLO, 30 MAYO 2025

DECRETO N° 2.717

VISTOS

Lo establecido en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; La Ley N°21.516; La Ley N°21.722 que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; La Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; El D.S (H) N° 661 de 2024 que Aprueba el Reglamento de esta y deja sin efecto el D:S (H) N° 250; El Decreto Alcaldicio N°6.010 de fecha 04 de diciembre 2024 que aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario Vigente para el año 2025; Lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 8, 56, 63 y 66 del D.F.L. N°1 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio N° 6111 de fecha 09 de diciembre de 2024, por el cual don Juan Carlos Alfaro Aravena asume el cargo de Alcalde de Andacollo y demás atribuciones que confiere la Ley:

CONSIDERANDO

La Municipalidad de Andacollo es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso social y cultural.

Que, lo dispuesto en el memorándum N° 11 de fecha 28 de mayo del año 2025, emitido por don Sergio Tapia González, encargado de Comunicaciones, el cual solicitó el servicio de difusión de radio y televisión digital de junio a diciembre del año 2025.

Que, el artículo 97 de D.S N°661/2024 señala que: *"Mediante la Compra Ágil las Entidades, a través del Sistema de Información, pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 100 UTM, previa solicitud de, al menos, tres cotizaciones realizadas a través del referido Sistema, pudiendo llevarse a cabo la contratación, aunque se hubiese obtenido un número de cotizaciones inferior a ese límite.*

Si una Entidad no seleccionara al Proveedor que haya presentado la oferta de menor precio, deberá fundamentar dicha decisión en la respectiva Orden de Compra.

Este tipo de compra deberá realizarse, por regla general, con empresas de menor tamaño y proveedores locales. Para lo anterior, el Sistema de Información permitirá la notificación de solicitudes de cotización solo a este grupo de proveedores. Si no se hubiese recibido cotización alguna, de acuerdo con las especificaciones fijadas, por parte de una empresa de menor tamaño o Proveedor local, el Sistema habilitará a la

Entidad para notificar excepcionalmente, por ese mismo medio, a los proveedores que no cumplan con esas características, sin que requiera realizar una nueva solicitud de cotizaciones a través del Sistema de Información”.

Que, además en el Artículo N°98 del D.S. 661/2024 indica que el procedimiento de Compra Ágil no requerirá la dictación de un acto administrativo, bastando con la emisión y posterior aceptación de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

Que, el artículo 3° de la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, dispone que *“Las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos. Para efectos de esta ley se entenderá por acto administrativo las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública.”*

Que, mediante Compra Ágil ID: 4036-210-COT25, se solicitaron las cotizaciones correspondientes, a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl recibiendo 1 oferta, la que cumple con los requerimientos solicitados, aceptada por don Sergio Tapia González, encargado de Comunicaciones y RRPP, y se ajusta al presupuesto municipal disponible, la del proveedor **SIGNAL MEDIA SPA**, RUT N°76.449.718-K.

DECRETO

1. **EMÍTASE LA ORDEN DE COMPRA N°4036-438-AG25** al proveedor que a continuación se detalla; el servicio de difusión de radio y televisión digital de junio a diciembre del 2025:

Proveedor: SIGNAL MEDIA SPA.

R.U.T. N° 76.449.718-K.

Monto: \$ 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos).

2. **IMPÚTESE**, el gasto que se ocasione a la cuenta Presupuestaria N° 22.07.001.002-1 denominada “Difusiones Medios Radiales” correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente 2025.
3. **DESÍGNESE**, como unidad técnica de la correcta ejecución del servicio al encargado de Comunicaciones y RRPP, don Sergio Tapia González, RUT N°9.944.782-6 y en su defecto, si no se encuentra por cualquier motivo, se designa a la Jefa de Gabinete doña Luisa Mónica Rojas Ramírez, cédula de identidad N°10.463.488-5, o quien la subroge.

4. **REMÍTASE**, el presente decreto a don Sergio Tapia González y a doña Luisa Mónica Rojas Ramírez, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley N°19.880, del año 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que *"Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado"*.
5. **ESTABLÉCESE**, que la adquisición indicada precedentemente se incorporará al actual Plan de Compras, una vez creado el respectivo proyecto.
6. **ESTABLÉCESE**, que la Dirección de Administración y Finanzas, deberá actualizar el PAC 2025 con los proyectos faltantes a la brevedad posible.
7. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el sistema de compras públicas, www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

JCAAWNZ/SSC/LGR/JCC/tol

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección jurídica

Rut : 69.040.400-1

Dirección Demandante :

Teléfono : 56-9-41004526

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Unidad de Compra : Departamento de Finanzas

Fecha Envio OC. : 02-06-2025 09:00:27

Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 4036-438-AG25

SEÑOR (ES) : SIGNAL MEDIA SPA

RUT : 76.449.718-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 4036-210-COT25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Urmeneta 720 Andacollo Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Global	-4 frases diarias con una duración de 30 segundos cada una, de lunes a domingos, en horario de emisión: 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas entre los meses de junio a diciembre de 2025. -2 noticias mensuales en pagina web máximo 2 hojas. -1 entrevista al mes en programa de radio y televisión entre las 10:00a 13:00 horas para difundir actividades relevantes. -se requiere que de preferencia los servicios de difusión sean en radio y televisión digital de cobertura regional. -El proveedor deberá emitir mensualmente una factura.		3.529.412,00	0,00	0,00	3.529.412
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		3.529.412
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		3.529.412
					19% IVA	\$		670.588
					Total	\$		4.200.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra codigo: 4036-438-AG25 dirigida a SIGNAL MEDIA SPA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

ANDACOLLO, 30 DE MAYO DE 2025

**CERTIFICADO N° 177
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado por la Municipalidad de Andacollo certifico que a la fecha del presente documento se cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la Adquisición denominado “ **EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DE JUNIO A DICIEMBRE DEL 2025**”, por un monto de \$ 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos); cargados a las cuentas presupuestarias N°22.07.001.002-1 denominada “Difusión Medios Radiales” del presupuesto municipal vigente año 2025.



Firmado digitalmente
por Juan Andrés De
La Cruz Cortés Cortés
Fecha: 2025.05.30
16:34:36 -04'00'

**JUAN CORTES CORTES
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOL**

MUNICIPALIDAD
ANDACOLLOMEMORÁNDUM
INTERNO
Nº 11**COMUNICACIONES
Y RRPP**

De	Sergio Tapia González
A	Juan Cortés Cortés DAF (s)
Fecha	28 de Mayo de 2025
Referencia	Requerimiento Difusión actividades municipales Radio y Televisión

Junto con saludar y mediante el presente documento, vengo en solicitar a Ud. los servicios de difusión en radio y televisión digital de acuerdo con el siguiente detalle:

4 frases diarias con una duración de 30 segundos cada una, de lunes a domingo, en horario de emisión: 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas, entre los meses de Junio a diciembre de 2025.

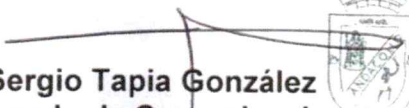
2 noticias mensuales en página web máximo 2 hojas.

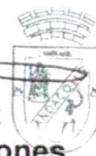
1 entrevista al mes en programa de radio y televisión entre las 10.00 a 13:00 horas para difundir actividades relevantes.

Se requiere que de preferencia los servicios de difusión sean en radio y televisión digital de cobertura regional.

El presupuesto disponible para los servicios es de M\$ 4.200, según el certificado N°40 de disponibilidad presupuestaria 22.07.001002-1 Difusión Medios Radiales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


Sergio Tapia González
Encargado de Comunicaciones
Municipalidad de Andacollo

**COMUNICACIONES
MUNICIPALIDAD
DE ANDACOLLO**

Distribución

- DAF

-Gabinete

- Comunicaciones y RRPP

La Serena, 29 de mayo de 2025

Señores
Municipalidad de Andacollo
Presente

Estimados:

De nuestra consideración, y según lo solicitado, tengo el agrado de informar a usted valor por Publicidad Radial a través de “*Mi Radio LS™*” en La Serena y Coquimbo 98.5 FM, Tongoy 94.3 FM, La Higuera 91.5 FM, Ovalle 102.3 FM, Vicuña 98.1 FM, Pisco Elqui 93.7 FM, Paihuano 96.9, Illapel 99.3 FM, Los Vilos 90,1 FM, Combarbalá 101.5 FM, Salamanca 91.1 FM, y por Radio online en MiRadiols.cl.

COTIZACIÓN

PERIODO JUNIO A DICIEMBRE 2025

PAUTA LIBRE 4 frases diarias con una duración de hasta 30 seg, lunes a domingo
Horario de emisión: 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas

ENTREVISTA 1 entrevista mensual en programa transmitida en radio y televisión con una duración de hasta 15 minutos, para informar actividades relevantes. Horario programa entre: 10:00 a 13:00 horas

NOTICIA WEB 2 noticias mensuales en la web de Mi Radio, máximo 2 hojas

VALOR TOTAL MENSUAL \$ 600.000 IVA INCLUIDO

VALOR PERIODO JUNIO A DICIEMBRE 2025 \$ 4.200.000 IVA INCLUIDO

Nota: Mi Radio se transmite por TV a través de la siguientes plataformas

Mi Radio TV disponible en Televisión, Movistar TV, Zapping TV canal 165, Mundo Telecomunicaciones canal 801, Intelcom canal 12, Martel canal 20 y Quicktel 14.5, Binet canal 650 sus plataformas digitales de Mi Radio TV www.miradio.tv, App móvil Mi Radio LS, y App SmarTV Android y Apple.



Saludos Cordiales

Andrea Calorio Suffiotti
Administración Mi Radio

whatsapp: +569 4659 3865
email: andreac@miradiols.cl

OBSERVACIONES:

- 1) Forma de Pago: Orden de Compra
- 2) Producción del material de frase, mención, y gráfico a cargo del cliente.
- 3) Periodo a contratar junio a diciembre 2025



CANTIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	TOTAL
1	SERVICIO DE PUBLICIDAD PERIODO DICIEMBRE 2025	\$ 504.202
	NETO	\$ 504.202
	IVA	\$ 95.798
	TOTAL	\$ 600.000

FIRMA _____



Rut: 69040400 - 1

Cerrar Sesión

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

Consulta al Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos (RPETC)

En esta página el contribuyente puede obtener información general respecto al estado de la cesión de una factura electrónica.

• Información del Documento

RUT Emisor 76449718 K

Tipo Documento Factura Electrónica v

Folio del Documento 7817

• Opcional: Clave de acceso a la información de la cesión

Buscar



palenasi.cl dice

Documento consultado no existe o no ha sido cedido.

El código de este mensaje es 02.350.213.104.540.-10. Para mayor información comuníquese con la Mesa de ayuda telefónica informando este código

Aceptar

Datos de la Nómina

Convenio	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO FDOS PRESUP (PROVEEDORES - 1310205580)		
N° Nómina	3578603	Nombre Nómina	PROVEEDORES26012026
Monto Total \$	\$ 36.839.531	Cantidad Pagos	26
Fecha Pago	27/01/2026	Concepto Pago	Proveedores
Estado Nómina Pagos	Enviada		

Detalle de Pagos

Cantidad Registros	26	Monto Total Registros \$	\$ 36.839.531
---------------------------	----	---------------------------------	---------------

<u>RUT</u>	<u>Nombre</u>	<u>Forma Abono</u>	<u>N° Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>Código Propio</u>	<u>Monto Abono \$</u>	<u>Cantidad Documentos</u>	<u>Estado Abono</u>	<u>Motivo</u>
76411321-7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A	Abono en Cuenta Corriente	74031277	BANCO SANTANDER-CHILE	166	\$ 26.894.100	1	Enviado	
22531667-8	BENJAMIN CUELLO SALDIVAR	Abono en CuentaRUT	22531667	BANCOESTADO	167	\$ 100.000	1	Enviado	
11726437-8	DIXON PASTEN GUERRERO	Abono en CuentaRUT	11726437	BANCOESTADO	168	\$ 10.000	1	Enviado	
10241761-5	ANDRES GONZALEZ ALIAGA	Abono en CuentaRUT	10241761	BANCOESTADO	169	\$ 10.000	1	Enviado	
9885432-0	MARCO PARADA HANS	Abono en CuentaRUT	9885432	BANCOESTADO	170	\$ 10.000	1	Enviado	
8093658-3	WILSON PASTEN YAÑEZ	Abono en CuentaRUT	8093658	BANCOESTADO	171	\$ 10.000	1	Enviado	
8994756-1	RAUL ARAYA ARAYA	Abono en CuentaRUT	8994756	BANCOESTADO	172	\$ 10.000	1	Enviado	
5834009-K	MANUEL ALVAREZ CASTILLO	Abono en CuentaRUT	5834009	BANCOESTADO	173	\$ 10.000	1	Enviado	
77008352-4	LEGACY INDUSTRIAL SERVICE SPA	Abono en Cuenta Corriente	75921900	BANCO SANTANDER-CHILE	174	\$ 190.400	1	Enviado	
14100300-3	OLIVIA PAULA DIAZ ROJAS	Abono en CuentaRUT	14100300	BANCOESTADO	175	\$ 999.600	1	Enviado	
76381570-6	INTERFACTOR S.A	Abono en Cuenta Corriente	0013314402	BANCO DE CHILE	176	\$ 589.050	1	Enviado	
76493003-7	ASESORIAS E INSUMOS GASPAR EDUARDO RIFO ASCENCIO E.I.R.L	Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista	35170927999	BANCOESTADO	177	\$ 39.270	1	Enviado	
77737098-7	TRANSPORTES NACHY SPA	Abono en Cuenta Corriente	13300172231	BANCOESTADO	178	\$ 4.633.333	1	Enviado	
76596744-9	CHITA SPA	Abono en Cuenta Corriente	01384074	BANCO BICE	179	\$ 292.478	1	Enviado	
76449718-K	SIGNAL MEDIA SPA	Abono en Cuenta Corriente	1732172507	BANCO DE CHILE	180	\$ 600.000	1	Enviado	

<u>RUT</u>	<u>Nombre</u>	<u>Forma Abono</u>	<u>N° Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>Codigo Propio</u>	<u>Monto Abono</u> \$	<u>Cantidad Documentos</u>	<u>Estado Abono</u>	<u>Motivo</u>
77162552-5	GOLD GRAPH SPA	Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista	90270881229	BANCOESTADO	181	\$ 1.511.300	1	Enviado	
21543077-4	ANAIS ADONES FRITZ	Abono en CuentaRUT	21543077	BANCOESTADO	183	\$ 100.000	1	Enviado	
11327064-0	LUIS CORTES CORTES	Abono en CuentaRUT	11327064	BANCOESTADO	184	\$ 100.000	1	Enviado	
7217319-8	NOLVIA FLORES FLORES	Abono en CuentaRUT	7217319	BANCOESTADO	185	\$ 20.000	1	Enviado	
12806888-0	LUISA CASTILLO LOBOS	Abono en CuentaRUT	12806888	BANCOESTADO	186	\$ 100.000	1	Enviado	
11937003-5	EUGENIA DEL CARMEN GUERRERO PEREZ	Abono en CuentaRUT	11937003	BANCOESTADO	187	\$ 80.000	1	Enviado	
20169245-8	SOFIA CASTILLO AGUILERA	Abono en CuentaRUT	20169245	BANCOESTADO	188	\$ 40.000	1	Enviado	
19491022-3	FLORENCIA YAÑEZ MARIN	Abono en CuentaRUT	19491022	BANCOESTADO	189	\$ 60.000	1	Enviado	
12571302-5	BERNARDA PIZARRO RAMIREZ	Abono en CuentaRUT	12571302	BANCOESTADO	190	\$ 80.000	1	Enviado	
11610000-2	ADRIANA RIVERA GERALDO	Abono en CuentaRUT	11610000	BANCOESTADO	191	\$ 150.000	1	Enviado	
13328804-K	CAROLINA ARAYA ESCALANTE	Abono en CuentaRUT	13328804	BANCOESTADO	192	\$ 200.000	1	Enviado	



BancoEstado

N° DEPOSITO 000924369870
Santiago, 27 de enero 2026

CERTIFICADO DE PAGOS

BANCOESTADO certifica que nuestro cliente ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO FDOS PRESUP, Rut: 69040400-1, nos ha instruido con fecha 27-01-2026 el siguiente pago por concepto de Proveedores al beneficiario:

Beneficiario

Rut	76449718-K
Nombre	SIGNAL MEDIA SPA
Fecha de Pago	27-01-2026
Monto \$	600.000
Forma de Pago	Abono en Cuenta Corriente
Banco	BANCO DE CHILE
Estado Pago	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

Documentos

Tipo	Número	Monto \$
Factura Electrónica	7817	600.000

Atentamente,



Nota:

El siguiente certificado puede ser utilizado para fines de la Ley de IVA art. 23 N°5.

COMPROBANTE DE EGRESO N° 179

N° DECRETO : 180
FECHA DECRETO : 26/01/2026
RUT : 76449718 -K
NOMBRE : SIGNAL MEDIA SPA
EGRESO N° : 179
BANCO : BANCO ESTADO MUNICIPAL
CHEQUE N° : 3578617
FECHA CHEQUE : 26/01/2026
CTA.CTE. N° : 13109000129
MONTO : 600,000.-

VISTOS :

POR CONCEPTO DE :

PAGUESE A : SIGNAL MEDIA SPA
LA SUMA DE : 600,000.-
SEISCIENTOS MIL PESOS .--

POR CONCEPTO DE :
CANCELACION DE FACTURA ELECTRONICA,CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS

TRANSFERENCIA ELECTRONICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

FIRMA INTERESADO

SIGNAL MEDIA SPA

ANDACOLLO

26 Enero

2026

*****600,000.-

SEISCIENTOS MIL PESOS

